



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0917

BUENOS AIRES,

01 FEB 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004075-15-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SOPORTE HOSPITALARIO S.R.L. solicita la limitación del Director Técnico, y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos ha tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ES



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0917

ARTÍCULO 1º.- Limitase al Farmacéutico Señor LUIS ATANASIO BARLASSINA, Documento Nacional de Identidad N° 5.927.874, Matrícula Provincial N° 1.802, como Director Técnico de la firma SOPORTE HOSPITALARIO S.R.L., con domicilio en la calle Catamarca N° 1.301 y en la calle Lima N° 1.366, ambos en Bo. General Paz, Ciudad y Provincia de Córdoba, a partir del 01 de julio de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA AMALIA MILDENBERGER, Documento Nacional de Identidad N° 17.000.222, Matrícula Provincial N° 3.910, como Directora Técnica de la firma SOPORTE HOSPITALARIO S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004075-15-6

DISPOSICIÓN N°

0917

mhss

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.